

# EL REGISTRO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO.



Tomo XXXVII.

Cajamarca, Sábado 12 de Junio de 1897.

Número 20.

## Distrito Mineral de Cajamarca.

### MINAS EMPADRONADAS.

Procedencia del título	N. de orden	Nombre de las minas	Especie de las minas	Nombre de los propietarios	N. de pertenencias	Dimensiones.	Situación de las pertenencias.	Contribución
	5	Maria Paz.....	Carbon de piedra...	Rafael Villanueva.....	1	4000 m. c.....	Cerro Cincipampa.....	15
	32	Nueva Australia.....	Plata y cobre.....	Carolina V. de Puga.....	3	600 × 125.....	Campanini.....	45
	40	Mercedes.....	Plata.....	Alberto Martín.....	1	200 × 150.....	Chaydamonte.....	15
	41	Concepción.....	Idem.....	Idem.....	1	200 × 150.....	Idem.....	15
	42	Socorro.....	Plata y plomo.....	Idem.....	3	5 600 × 200.....	Idem.....	45 75
	43	Rosario.....	Idem.....	Sociedad Minera de Chilete.....	1	200 × 100.....	Chilete.....	15
	44	California.....	Idem.....	Idem.....	3	600 × 100.....	Colorado.....	45
	45	Pilancónes.....	Idem.....	Idem.....	2	400 × 100.....	Chilete.....	30
	46	Los Muertos.....	Idem.....	Idem.....	1	200 × 100.....	Idem.....	15
	47	Fortuna.....	Plata.....	Idem.....	1	200 × 100.....	Idem.....	15
	48	San Agustín.....	Idem.....	Idem.....	3	600 × 100.....	Idem.....	45
	49	Santa Rosa.....	Idem.....	Idem.....	1	200 × 100.....	Idem.....	15
	50	Murcielagos.....	Idem.....	Idem.....	1	200 × 100.....	Idem.....	15
	51	Poderosa.....	Idem.....	Idem.....	3	600 × 100.....	Idem.....	45
	52	La Valenciana.....	Idem.....	Idem.....	2	400 × 100.....	Idem.....	30
	53	Victoria.....	Idem.....	Idem.....	3	600 × 100.....	Idem.....	45
	54	Pacasmayo.....	Idem.....	Idem.....	1	200 × 100.....	Idem.....	15
	55	Casualidad.....	Idem.....	Idem.....	1	200 × 100.....	Idem.....	15
	56	La Esperanza.....	Idem.....	Idem.....	1	24 200 × 100.....	Idem.....	15 360
Juzgado de 1ª Instancia de Cajamarca.....	57	Esperanza.....	Carbon de piedra...	Manuel Romero.....	1	40000 m. c.....	Cincipampa.....	15
	61	Concepción.....	Oro.....	Manuela Valera de López.....	1	162½ × 200.....	Colicadar.....	15
	64	Dolores de la Boya.....	Plata.....	Hilarión Laforcadi.....	2	400 × 200.....	Cerro Campaña.....	30
	65	San Francisco.....	Carbon de piedra.....	Idem.....	1	3 40000 m. c.....	Patianga.....	15 45
	66	Virginia.....	Plata.....	Sociedad Minera de Chilete.....	2	300 × 50.....	Chilete.....	30
	73	Alina.....	Idem.....	Idem.....	1	200 × 100.....	Idem.....	15
	74	Progreso.....	Idem.....	Idem.....	1	4 200 × 200.....	Idem.....	15 60
	76	El Milagro.....	Oro.....	Santiago Rojas y otros.....	1	200 × 200.....	C. Colloadar.....	15
	77	El Gallo.....	Plata.....	Adolfo Bueno.....	1	200 × 200.....	Quispa.....	15
	89	Carolina.....	Idem.....	Teobaldo la Torre y socios.....	3	600 × 200.....	Huayllapampa.....	45
	97	San Román.....	Azufre.....	S. de la Puente y Francisco M. Santolalla.....	3	120000 m. c.....	Q. del Azufre.....	45
	99	El Carmen.....	Carbon de piedra...	Rafael Villanueva.....	1	40000 m. c.....	C. Cincipampa.....	15
	100	La Purísima.....	Idem.....	Manuel Romero é hijos.....	3	120000 m. c.....	Idem.....	45
	105	San Pedro y San Pablo.....	Plata.....	Manuel Cacho Gálvez.....	1	200 × 200.....	Chachicocha.....	15
	106	La Caridad.....	Idem.....	Santiago Martín Hermonos.....	2	400 × 200.....	C. Chaydamonte.....	30
	107	La Esperanza.....	Idem.....	Idem.....	2	4 400 × 100.....	Loma Alta.....	30 60

## Distrito Mineral de Cajamarca.

### DENUNCIABLES POR FALTA DE PAGO DE CONTRIBUCIÓN

91	Hércules.....	Plata.....	Nicolás Machiavelo.....	1	200 × 150.....	C. Toro.....	
92	San Carlos.....	Idem.....	Idem.....	1	2 200 × 100.....	Idem.....	
108	Andaluza.....	Idem.....	Francisco García Castañeda.....		3 600 × 200.....	Chirimoyo.....	

MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA.

DIRECCION DE GOBIERNO.

Lima, Mayo 28 de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha 25 del actual, se ha expedido la suprema resolución que sigue:

«Vista la propuesta que antecede: nómbrase amanuense archivero de la Subprefectura de Cajabamba, á D. Manuel Darío Rebaza.»

Lo que trascrito á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

Juan José Calle.

DIRECCION DE POLICIA.

Lima, Mayo 28 de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha 25 del presente se ha expedido por este Ministerio el Supremo decreto que sigue:

«Por convenir al servicio, comisionase al ciudadano D. Felipe Quiñones para inspeccionar las fuerzas de Policía de los Departamentos del Norte, con el haber mensual de ciento veinte soles, que se aplicará á la partida 1.055 pliego 1.º del Presupuesto General.—Regístrese, comuníquese, anótese y páse al Ministerio de Hacienda para los fines consiguientes.»

Que trascrito á US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á US.

M. S. Vargas.

Lima, Mayo 28 de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha 20 del presente se ha expedido la suprema resolución que sigue:

«Estando comprobado con los documentos que se acompañan al presente oficio del Prefecto de Cajamarca el gasto de ciento cuarenta y cinco soles que por su orden ha hecho la Tesorería de su dependencia en el recorte de cañones de cincuenta rifles y otras reparaciones para convertirlos en carabinas con destino á la Gendarmería de aquel Departamento; apruébase dicho gasto con cargo á la partida 1.055 pliego primero ordinario del Presupuesto General.—Regístrese, comuníquese y páse al Ministerio de Hacienda para los fines consiguientes.»

Que trascrito á US. para su conocimiento y en respuesta á su oficio fecha 10 de este mes sobre el particular.

Dios guarde á US.

M. S. Vargas.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

DIRECCION DE GUERRA.

Lima, Mayo 25 de 1897.

Sr. Coronel Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha 2 de Enero último se ha expedido la Suprema resolución que sigue:

«Visto el oficio del Prefecto de Cajamarca, dando cuenta en su carácter de Superintendente de Hacienda, de la irregularidad que ha notado en la condición excepcional del inválido Teniente Coronel D. Wenceslao Vecorena, cuya cédula le concede goces de su clase actual, que le fué conferida el 15 de Junio de 1889, siendo así que el incidente por el cual resultó herido y se le declaró inválido, data del 1.º de Noviembre de 1883, en que no tenía clase legal ninguna, en virtud de la ley de 29 de Octubre del año de 1886, que declaró nulos los ascensos concedidos al Ejército y Armada

desde el 21 de Diciembre de 1879 hasta el 2 de Diciembre del 85, circunstancia esencial que no se ha salvado en el Despacho de Teniente Coronel expedido en Junio del 89; Vistos el informe médico de f. 62 expedido por el Médico Titular de Cajamarca D. Ramon B. Menéndez, según el cual Vecorena, no está en realidad inutilizado para el servicio militar; con lo opinado por el Ministerio Fiscal y de acuerdo con el dictamen de la Junta Revisora de expedientes de invalidez, cuyos fundamentos se reproducen; se resuelve: cáncélase la cédula de invalidez que con fecha 20 de Junio de 1893, se expidió á favor del Teniente Coronel D. Wenceslao Vecorena, quien podrá iniciar el expediente respectivo para obtener los goces que en otra condición le corresponden por los servicios que haya prestado á la Nación.—Comuníquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—Punte.»

Que trascrito á US. para los fines consiguientes.

Dios guarde á US.

Emilio Castañón.

SECCION DEPARTAMENTAL.

Terna que eleva el Juez de 1.ª Instancia accidental que suscribe á la Prefectura del Departamento para que se provea la judicatura de Paz de 1.ª nominación del distrito de San Miguel.

Don Eliseo Malca Solís  
• José María Cueva  
• José María Urrunaga.

Hualgayoc, Junio 4 de 1897.

Nicolás Barrantes.

Prefectura del Departamento de Cajamarca.

Junio 7 de 1897.

Visto el presente oficio del Juez de 1.ª Instancia accidental de la Provincia de Hualgayoc, y la terna que eleva para el nombramiento de Juez de Paz de 1.ª nominación del Distrito de San Miguel, por renuncia del propietario D. José Quiroz y excusa del accesit D. Jacinto Barrantes, por encontrarse ausente, en ese lugar; se resuelve: nómbrase Juez de Paz de 1.ª nominación al ciudadano D. José María Urrunaga, para el Distrito citado y propuesto en tercer lugar de la terna elevada á esta Prefectura.—Expídase el título respectivo á favor del nombrado, comuníquese á quien corresponda, con remisión del referido título, publíquese, regístrese y archívese.—RAVINES.

Batalla de San Pablo.

La titánica batalla que el día 13 de Julio de 1882 se dió, en el histórico suelo de aquel distrito, á título de reivindicación del buen nombre del Peru, abatido en algunos combates, por la superioridad del número chileno y otras ventajas que por sí mismas eclipsan cualquiera gloria militar, fué y será, siempre digna de los más imperecederos recuerdos, en todas partes, y especialmente en Cajamarca, cuyos hijos, ayudados por algunos de las provincias de Hualgayoc y Chota, fueron los héroes en aquel formidable combate; y aunque no es presumible que ni el transcurso de los tiempos borre del alma esos recuerdos, creyó, el que suscribe, que debiera esteriorsarseles, por medio de algun monumento, en cuyo pórtico, ó muros, se esculpieran los nombres de los que mezclando su sangre, con la de los invasores, rindieron su existencia, heroicamente, en aras de la Patria

ofendida, dejando asegurado el triunfo sobre las fuerzas chilenas.

Con tal propósito se acordó construir un arco elevado, sobre el Puente de la Independencia, que se encuentra precisamente en la avenida del camino real que da entrada á esta ciudad, á los que ingresan del distrito de San Pablo, lugar de nuestros recuerdos, y estando al terminarse la obra, para solemnizar su exhibición el 13 de Julio próximo, que es el décimo quinto aniversario del combate que me ocupó; INVITO á los deudos y relacionados de los que murieron en dicho combate, para que presenten comprobantes escritos ó verbales dentro de 15 días, á partir de la fecha, á fin de que sean inscritos sus nombres en las columnas del indicado monumento.

Cajamarca, Junio 7 de 1897.

BELISARIO RAVINES.

JUDICIAL.

Razon de las causas civiles que han girado en el despacho del juez que suscribe durante el mes de Junio próximo pasado.

Id. id. id.—Doña Rosario Bernal V. de Arana sobre intestado de su finado hijo don Manuel M.ª Arana; sumaria; el 18 de Junio ppdo. se mandó agregar á la causa un despacho diligencia devuelto de Jesus.

Id. 25 de id.—El párroco don Mateo Guerra sobre licencia judicial para vender un terreno perteneciente á la Iglesia de Jesús; sumaria, el 19 de Junio ppdo. se mandó agregar á la causa un despacho devuelto y se pidió vista fiscal, previo reintegro de papel.

Id. 26 de id.—Doña María del Polar López con don Manuel López Portocarrero sobre división de un terreno; juicio revisorio venido en accesoria de Chachapoyas, el 30 de Junio ppdo. se mandó agregar el despacho diligencia devuelto con las notificaciones, haciéndose saber la variación del personal del juzgado.

Id. id. de id.—La comunidad de Cumbico con don Miguel Sousa sobre amparo en posesión de terrenos; sumaria; el 30 de Junio ppdo. se mandó que los testigos comparezcan en las audiencias siguientes á la una de la tarde.

Id. 28 de id.—Don Raymundo Ahumada con don Manuel M.ª Silva y hermanos sobre división del fundo Huan bocanacha; ordinaria; el 3 de Junio próximo pasado se declaró sin lugar la rebeldía acusada á los demandados y que el actuario haga á estos las notificaciones respectivas con arreglo á la ley.

Id. id. id.—Doña Luisa Zavala con D.ª Mariana Barrantes, cantid de soles; ejecutiva; el 27 de Junio ppdo., se mandó retener una cantidad de dinero de la ejecutada en poder de don Francisco Cueva (hijo.)

Id. 30 de id.—Doña Luisa Zavala con doña Mariana Barrantes y don German Luna sobre anotación preventiva de un crédito hipotecario y oposición á la inscripción definitiva de los títulos de la casa del segundo en esta ciudad; sumaria; el 24 de Junio ppdo. se corrió traslado á dicho Luna del artículo de declaratoria del auto expedido por parte de doña Luisa Zavala y se comunicó el 21.

Junio 8 de id.—Doña Josefa Rodríguez y otro con el finado don Felipe Santiago Zavala por cantidad de soles, ejecutiva; el 27 de Junio ppdo. se mandó que se llebe adelante la retención ordenada de un dinero en poder de doña Mariana Barrantes, previa citación del heredero ó herederos legales del deudro.

Id. 11 de id.—Doña Maria Matilde Ruiz con doña Marta Mendoza Trigoso, sobre entrega de ganado; coactiva; el 16 de Junio ppdo. se libró despacho á S. Marcos parr que se notifique á la coactada con el auto en que se ordenó dicha entrega.

Id. id. id.—Doña Juana Alcántara con don Francisco Vargas por cantidad de soles; ejecutiva; el 19 de Junio ppdo. se corrió traslado al ejecutante del artículo sobre falta de personería promovido por el ejecutante.

Junio 18 de id.—Doña Teodocia Garcia con doña Maria Ana Quiroz de Abanto sobre declaratoria de insolvencia de la primera, sumario. El 25 de Junio próximo pasado, se practicó la última naticación con los funcionarios judiciales.

Idem id. de id.—Don Pio Campos Rodríguez con don José Segundo Tapia sobre inspeccion ocular del fundo Pau quilla, diligencia el mismo dia se mandó practicar librandose despacho al juez expedito de San Marcos para que se notifique al segundo con el auto expedido.

Idem 16 de id.—La guardadora doña Manuela Torres con doña Pascuala Armas sobre entrega de las personas y bienes de sus menores nietos, coactiva, en la misma fecha se mandó notificar á la demandada para la referida entrega por medio del correspondiente despacho al juez expedito de Ichocan

Idem id. de id.—La guardadora doña Manuela Torres con don Jose del Carmen Rojas y otro sobre rendicion de cuentas de los bienes de sus nietos pupilos, ordinario; el mismo dia se corrió traslado á los demandados por medio del correspondiente despacho al juez expedito de Ichocan para que lo comuniquen y lo devuelva diligenciado.

Idem 18 de id.—Doña Rosenda Ceijas con los herederos del finado Dr. don José Ceijas sobre oposicion á la venta de una casa en esta ciudad, sumario. El 22 del mismo mes se corrió traslado á la primera del artículo de falta de personería deducido por los segundos.

Idem 19 de id.—El Párroco don Mateo Guerra con doña Rosario Bernal viuda de Arana sobre expedicion de unos títulos, diligencia, el mismo dia se ordenó dicha exhibicion.

Junio 22 de id.—Don Miguel Sousa con la comunidad de Cumbico sobre oposicion á que se inscriban en el Registro de propiedad inmueble los títulos de los terrenos de ésta, sumario, en la misma fecha se corrió traslado de dicha oposicion al apoderado constituido de la comunidad, al que aun no ha sido consultado no obstante el tiempo trascurrido

Idem id. de id.—Don Daniel Herrera con la comunidad de Cumbico sobre oposicion á que se inscriban en el Registro de propiedad inmueble los títulos de los terrenos de esta, sumario, el mismo dia se corrió el traslado respectivo.

Cajamarca, Julio 13 de 1896.

Manuel F. Pastor.

Razon de las causas criminales que han girado en el despacho del juez que suscribe, durante el mes de Junio próximo pasado.

RESUELTAS.

Julio 17 de 1890.—Contra Elias Arribasplata por heridas á Gregorio Bringas, sumario reservado por querrela. El 22 de Junio próximo pasado, se declaró prescrito el derecho de acusar á solicitud de parte y el 27 se elevó el auto en consulta al Superior Tribunal.

Febrero 15 del 92.—Contra Nicolás Campos y otros por violacion de domicilio sumario de oficio. El 17 de Junio próximo pasado, se declaró prescrito el derecho de acusar y aprobado el auto por el Superior Tribunal se ha man-

dato archivar el expediente.  
 Mayo 10 de id.—Contra Victor Scusa y Germán Luna por duelo, sumario por oficio. El 27 de Junio próximo pasado, se sobreseyó definitivamente y se ha mandado elevar el auto en consulta al Superior Tribunal.  
 Marzo 20 de 1893.—Contra Manuel Tanta y otros por abigeato, sumario por querrela de Exaltación Fernandez. El 18 de Junio próximo pasado, se elevó el sumario en consulta al Superior Tribunal, y aprobado el auto se ha mandado reservar el expediente para los efectos de la ley.  
 Julio 23 de id.—Contra Polidoro Lescano por violación de domicilio, sumario de oficio. El 15 de Junio próximo pasado, se sobreseyó definitivamente y aprobado el auto se ha mandado archivar el expediente.  
 Mayo 25 de 1884.—Contra Wenceslao Villavicencio y otros por heridas á Máximo Garcia, sumario de oficio. El 16 de Junio próximo pasado, se elevó en consulta al Superior Tribunal y aprobado el auto se ha mandado reservar para los efectos de la ley.  
 Noviembre 15 de id.—Contra Catalina Martos Castrejon por violación de domicilio, sumario de oficio. El 13 de Junio próximo pasado, se sobreseyó definitivamente y aprobado el auto con calidad de por ahora se ha mandado reservar el sumario por los efectos de la ley.  
 Mayo 18 de 1895.—Contra Sebastian de la Cruz y otros por abigeato, sumario por querrela de Manuel Sanchez. El 18 de Junio próximo pasado, se libró prision en forma contra tres de los acusados y se sobreseyó respecto de los demas, el 24 del mismo mes se elevaron los autos al superior tribunal por la apelacion concedida y en consulta.  
 Julio 23 de id.—Contra José Villanueva por heridas, sumario de oficio. El 12 de Junio próximo pasado, se sobreseyó con calidad de por ahora y aprobado el auto se ha mandado reservar el sumario por los efectos de la ley.  
 Setiembre 9 de id.—Contra Vicente Quispe por robo de una barra de plata de don Salomon Rodriguez, sumario de oficio. El 25 de Junio próximo pasado, se sobreseyó con calidad y pende el auto en consulta en el Superior Tribunal.  
 Idem 27 de id.—Contra Elias Chavarri y otros contra infidelidad en la custodia de un preso y soborno, sumario de oficio. El 15 de Junio próximo pasado, se sobreseyó definitivamente y aprobado el auto se madó archivar el expediente.  
 Noviembre 4 de id.—Contra Asencio y Tomas Guaman por lesiones reciprocas, sumario de oficio. El 12 de Junio próximo pasado, se cortó el procedimiento de oficio.  
 Enero 2 de 1896.—Contra Diego Chavez é hijos por secuestro de Vicente Casas, sumario de oficio. El 25 de Junio próximo pasado, se sobreseyó definitivamente y puede el auto en consulta ante el Superior Tribunal.  
 Idem 7 de id.—Contra Josefa Guaman por hurto de alhajas y especies de la finada doña Josefa Cacho presente en la carcel, plenario de oficio. El 5 de Junio próximo pasado, se le condenó á la pene de carcel en tercer grado termino medio y habiendosele absuelto de la instancia por el Superior Tribunal, se le mandó poner en libertad y reservar el expediente.  
 Febrero 15 de id.—Contra Catalina Carreon por robo de ganado, sumario por querrela de Juan Duran. El 16 de Junio próximo pasado, se sobreseyó del juzgamiento por escrito y remitió el sumario al juz respectivo.  
 Marzo 23 de id.—Contra Miguel Sanchez y otro por sustraccion de una menor, sumario de oficio accesoria de Celendin. El 17 de Junio próximo pasado, se sobreseyó definitivamente aprobada el auto por el Superior Tribunal se ha devuelto el expediente al

juzgado de su procedencia para que se archive.  
 Idem id. de id.—Contra José Mercedes Rodriguez ex-gobernador de Sorochuco por abuso de autoridad, sumario de oficio accesoria de Celendin. El 16 de Junio próximo pasado, se mandó pasar al plenario y se ha librado despacho para que se haga saber dicho auto.  
 Mayo 4 de id.—Contra Manuel Trinidad Angulo por lesiones á Ricardo Cavalloz, sumario de oficio accesoria de Contumazá. El 17 de Junio próximo pasado, se cortó el procedimiento de oficio.  
 Idem 5 de id.—Contra Juan de la Cruz Casas y otros por lesiones á Santos Placencia, sumario de oficio accesoria de Contumazá. El 15 de Junio próximo pasado, se cortó el procedimiento de oficio.  
 Idem id. de id.—Contra Marcos Malaver por lesiones á Julian Chavez presentes, plenario de oficio accesoria de Celendin. El 16 de Junio próximo pasado, se condenó á dicho Malaver y á su esposa á la pena de carcel en primer grado en las accesorias respectivas.  
 Idem 11 de id.—Contra Pedro Vargas y otro por robo, sumario de oficio accesoria de Celendin. El 12 de Junio próximo pasado, se libró prision en forma contra dicho Vargas y se sobreseyó respecto del otro enjuiciado.  
 Idem 19 de id.—Contra Juan Francisco Alcántara por violación de domicilio y varios delitos, sumario por querrela de Manuela Diaz y contraquerrela accesoria de Contumazá. El 23 de Junio próximo pasado, se sobreseyó definitivamente y se libró despacho para que se haga saber el auto á las partes.  
 Idem 25 de id.—Contra Rudecindo Arvido y otros por lesiones reciprocas, sumario por querrela de Lizandro Florian y contra querrela accesoria de Contumazá. El 17 de Junio próximo pasado, se cortó el procedimiento de oficio y se mandó devolver el expediente.  

En sustanciación.

 Mayo 26 de 1891.—Contra el finado presbitero don Diego del C. Gurbillon por falsificación de partida bautismal, sumario de oficio, el 2 de Junio próximo pasado, se ofició á la autoridad política para el comparendo de los testigos que deben declarar y al parroco de San Pedro para que remita la partida funeraria del primero de los enjuiciados.  
 Julio 16 de id.—Contra Santiago Ayai y otros por coaccion, plenario por querrela de Silbestre Castrejon. El 27 de Junio próximo pasado, se requirió á los fiadores de los sentenciados para que los presenten en la cárcel en el término de tres dias á fin de que cumplan su condena.  
 Setiembre 15 de id.—Contra José Mosquera y otros por tentativa de homicidio y varios delitos, sumario por querrela de Manuel Gil y contraquerrela. El 15 de Junio próximo pasado, se comisionó al actual juez de San Pablo para que recoja del cesante el despacho pendiente y dé cuenta.  
 Noviembre 6 de id.—Contra Manuel Quiroz y otros por violación de domicilio y varios delitos, sumarios acumulados de oficio. El 22 de Junio próximo pasado, se requirió al juez de la Encañada para la devolución del despacho pendiente bajo apercibimiento á lo que hubiere lugar.  
 Enero 16 de 1892.—Contra don Cayetano López Valera por lesiones y prision advitrania, sumario de oficio. El 11 de Junio próximo pasado, se pasó la orden al juez de Llacanora don Rufino Arce, para que devuelva el despacho librado bajo apercibimiento de multa.  
 Idem 23 de id.—Contra don Domingo Alcalde y otros por secuestro y varios delitos, sumarios acumulados de oficio. El 25 de Junio próximo pasado, se mandó que se requiera por segunda vez al Sr. Juez de 1.ª Instan-

cia accidental de Hualgayoy para la devolución del despacho pendiente.  
 Marzo 6 de id.—Contra Victor Sousa y otros por desacato y asonada, sumario de oficio. El 3 de Junio próximo pasado, se recibió la inestructiva del primero de los acusados.  
 Idem 21 de id.—Contra Patricio Cerna por violación de domicilio y otros delitos, sumario por querrela de Bernabe León. El 16 de Junio próximo pasado, en virtud de no ser habido el reo se fija en los primeros edictos remitiéndose un ejemplar á la Prefectura del Departamento.  
 Abril 19 de id.—Contra Juan de la Rosa Saucedo y otros por homicidio y varios delitos, sumarios acumulados de oficio. El 26 de Junio próximo pasado, se requirió al juez de paz de la Encañada, para que bajo apercibimiento de multa recoja y vuelva el despacho pendiente.  
 Noviembre 5 de id.—Contra Fidel Alva y otros por violación de domicilio y varios otros delitos, sumario por querrela de Isidora Marin. El 15 de Junio próximo pasado, se ofició al juez de Chetilla para que investigue el paradero del despacho pendiente.  
 Idem 9 de id.—Contra José Maria Martos y otros por heridas reciprocas, sumario por querrela de Casimiro Alvarez y contraquerrela. El 30 de Junio próximo pasado, se mandó oficiar á la autoridad política para que presente al medico Dr. Davila al mencionado Alvaros para que diñina la discordia pendiente.  
 Idem 14 de id.—Contra desconocidos por heridas de José Manuel Ducos, sumario de oficio. El 11 de Junio próximo pasado, se reiteró oficio al Sr. juez de 1.ª Instancia de Hualgayoc para la declaracion del despacho pendiente.  
 Idem 16 de id.—Contra José Manuel Mujica y otros por heridas y desacato sumario por querrela de Daniel Alva. El 15 de Junio próximo pasado, se libró despacho al juez de Magdalena para la recepcion de unas declaraciones.  
 Enero 7 de 1893.—Contra Manuel Marib y otros por homicidio frustrado y varios delitos, sumario de oficio. El 22 de Junio próximo pasado, se requirió al juez de San Marcos para la devolución del despacho pendiente bajo apercibimiento de multa.  
 Mayo 1.º de id.—Contra Maria Cruz Vargas y otros por violación de domicilio y lesiones, sumario de oficio. El 17 de Junio próximo pasado se ofició al Venerable Parroco de la Encañada para que remita la partida de defuncion del denunciante.  
 Idem 29 de id.—Contra José Alegria por tentativa de homicidio, sumario de oficio. El 25 de Junio próximo pasado, se ofició al Sr. Subprefecto para la comparencia del testigo don Julio Casanova, á fin de que rinda su declaracion.  
 Idem 30 de id.—Contra Bonifacio Alvarado y otros por homicidio frustrado y varios delitos, sumario de oficio. El 26 de Junio próximo pasado, se mandó requerir al juez de la Encañada D. Cayetano Torres para que en el término de la distancia devuelva diligencia de el despacho pendiente.  
 Julio 8 de id.—Contra Nicanor A. Salinas y otros por violación de domicilio y amenazas, sumario de oficio. El 26 de Junio próximo pasado se mandó requerir al juez de la Encañada don Herminio Malaver para que devuelva diligenciado el despacho pendiente en el término de la distancia.  
 Idem 10 de id.—Contra Miguel Rojas Medina y otros por robo, sumario de oficio. El 26 de Junio próximo pasado, se mandó repuerir al juez de San Pablo don José Santos Peña para que dé cuenta con el despacho pendiente en el término de la distancia.  
 Idem 17 de id.—Contra Abraham Carranza y otros por violación de domicilio y varios delitos, sumario de ofi-

cio. El 26 de Junio próximo pasado, se mandó reiterar oficio al Sr. Subprefecto para la presentacion de la enjuiciada Eetter Carranza á que dé su inestructiva.  
 Setiembre 28 de id.—Contra Patrocino Vargas y otros por heridas, sumario por querrela de Pedro Llallí y otro. El 27 de Junio próximo pasado, se mandó reiterar oficio á la autoridad política para la presentacion de una de las acusadas á que rinda su inestructiva.  
 Noviembre 6 de id.—Contra David S. Vasquez por homicidio de Zoila Burga de Rocha, sumario de oficio. El 15 de Junio próximo pasado, se recibió la declaracion de un testigo que fué remitido por la autoridad política.  
 Idem id. de id.—Contra el gobernador Tadeo Fernandez y otros por abusos es autoridades y lesiones, sumario por querrela de Patricio Cerna. El 1.º de Junio próximo pasado, se reiteró oficio al Sr. Subprefecto para el comparendo del ofendido á que sea reconocido.  
 Noviembre 30 de 1893.—Contra Nicolás Chávez por tentativa de homicidio; sumario de oficio. El 1.º de Junio próximo pasado se recibió la declaracion de un testigo citado que fué remitido por la autoridad política.  
 Enero 2 de 1894.—Contra el ex-Gobernador don David Valera y otros por homicidio de Estanislao Vargas y varios delitos; sumario por querrela de Adolfo Vargas. El 25 de Junio próximo pasado se mandó requerir por segunda vez al señor juez de 1.ª instancia de Trujillo para la pronta devolución del despacho librado y que se halla pendiente.  
 Idem 10 de id.—Contra Neptalí Quevedo y otro por violación de domicilio y varios delito; sumario de oficio. El 27 de Junio próximo pasado se ofició á la autoridad política para la comparencia de los testigos que deben declarar.  
 Idem 20 de id.—Contra D. Vicente Sousa y otros por falsificación y varios delitos; sumario por querrela de Lucas Cueva Terrones. El 30 de Junio próximo pasado se mandó oficiar al Sr. Subprefecto para el comparendo de los enjuiciados, á fin de que rindan sus inestructivas.  
 Febrero 22 de id.—Contra Francisco Malaver y otros por violación de domicilio y varios delitos; sumario de oficio. El 11 de Junio próximo pasado se comisionó al juez de la Encañada don Cayetano Torres, para que recoja el despacho pendiente, lo diligencie y devuelva.  
 Idem 24 de id.—Contra Gregorio Astopilec por violación de domicilio; sumario de oficio. El 25 de Junio próximo pasado se ordenó que se pase otro oficio con inserción del proveido al Sr Subprefecto para el comparendo de los testigos que se le tiene pedidos.  
 Idem 28 de id.—Contra Vicente Pita, por lesiones y desacato; sumario de oficio. El 26 de Junio próximo pasado se mandó se tenga presente el fallecimiento del ofendido y que se continúe recibiendo las declaraciones de los testigos.  
 Marzo 15 de id.—Contra Baltazar Verástegui y otros por abigeato; sumario por querrela de Eugenio Terrones. El 26 de Junio próximo pasado se requirió al juez de San Pablo para que dé cuenta con el despacho pendiente.  
 Idem 21 de id.—Sumaria para descubrir á los autores de la falsificación de unas copias; de oficio. El 15 de Junio próximo pasado se requirió al juez de Jesús para que dé cuenta con los actuado q' se le han encomendado  
 Idem 28 de id.—Contra Victor Camacho y otros por allanamiento de domicilio y lesiones; sumario de oficio. El 15 de Junio próximo pasado se requirió á la autoridad política para la presentacion de la ofendida que debe ser reconocida.  
 Mayo 15 de id.—Contra Belisario Chic-

chon por desacato al juez don Cecilio Vargas; sumario de oficio. El 27 de Junio próximo pasado se comisionó al juez de San Pablo don José Santos Peña, para que recoja el despacho pendiente, lo diligencie y devuelva.

Idem 25 de id.—Contra Lucas Correa y otros por lesiones á Amadeo Burga y otro; sumarios acumulados de oficio. El 22 de Junio próximo pasado se mandó reiterar oficio á la autoridad política para la presentación de los nuevamente enjuiciados á que den sus instructivas ó esponga sino son habidos.

Setiembre 4 de id.—Sumaria para descubrir á los autores de la fuga del preso Gerardo Arroyo; de oficio. El 27 de Junio próximo pasado se ofició al Sr. Subprefecto para el comparendo del oficial Sebastian Alcántara y del preso Gerardo Arroyo, para que den sus correspondientes declaraciones.

Idem 27 de id.—Contra Segundo Polo y otros por violación de domicilio y varios delitos; sumario de oficio. El 30 de Junio próximo pasado se mandó oficiar al Sr. Subprefecto para el comparendo de la ofendida, á fin de que sea reconocida.

Noviembre 15 de id.—Contra Juan N. Urteaga y otros por secuestro y otros delitos; sumario de oficio. El 25 de Junio próximo pasado se ordenó que se reitera oficio al Sr. Subprefecto para el comparendo del ofendido á que sea reconocido y de los testigos á que den sus declaraciones.

Idem 22 de id.—Contra José Llico por violación de domicilio y lesiones; sumario de oficio. El 26 de Junio próximo pasado se mandó reiterar oficio á la autoridad política para el comparendo de los testigos citados á que den sus declaraciones.

Enero 14 de 1895.—Contra José Gregorio Vargas presente en la cárcel por homicidio de Valentín Revilla; plenario de oficio. El 6 de Junio próximo pasado se requirió al juez de San Pablo don Raymundo Ahumada para que en el término de la distancia y bajo apercibimiento devuelva diligenciados los despachos.

Mayo 6 de id.—Contra Aurelio Cabanillas por homicidio frustrado y otros delitos; sumario por querrela de Julian Soto. El 26 de Junio próximo pasado se libraron despachos á Magdalena y á la Asunción para la recepción de las declaraciones de los testigos que residen en esos Distritos.

Julio 13 de id.—Contra José Leiva y otros por violación de domicilio y lesiones; sumario de oficio. El 18 de Junio próximo pasado se desglosó el despacho devuelto y se remitió al juez de primera nominación de Ichocan para la práctica de varias diligencias.

Idem 15 de id.—Contra Francisco Romero por robo, sumario por querrela de Felipe Gallardo. El 16 de Junio próximo pasado se corrió traslado al querellante de la nueva fianza ofrecida á favor del acusado.

Idem 16 de id.—Contra Lizandro Silva por robo de una mula, sumario por querrela de Sebastian Moncada. El 12 de Junio próximo pasado se recibió la declaración de un testigo citado que fué remitido por la autoridad política.

Idem 23 de id.—Contra Teodoro Quiroz y otros por homicidio de Felipe Mendoza; sumario de oficio. El 11 de Junio próximo pasado se requirió al juez de primera nominación de Ichocan, para que devuelva el primer edicto librado con la constancia de su fijación.

Idem 24 de id.—Contra Enrique Uzda por allanamiento de domicilio; sumario por querrela de Juan Chávez. El 25 de Junio próximo pasado se ordenó que se requiera al juez de Ichocan don Manuel Arroyo, para que devuelva diligenciado el despacho librado, en el término de la distancia y bajo apercibimiento de multa.

Idem 31 de id.—Contra Adolfo Mendoza y otros por homicidio frustrado y poridas; sumario por querrela de Julian María Placencia. El 26 de Junio

próximo pasado por no haber cumplido el querellante con presentar diligenciado el despacho librado, se mandó continúe el juicio sin su intervención.

Agosto 3 de id.—Sumaria para descubrir á los autores de la fuga del preso José Rosas Ayai; sumario de oficio. El 27 de Junio próximo pasado se mandó reiterar oficio al Sr. Subprefecto para el comparendo del oficial José M. Romero á que dé su declaración como se le tiene pedido.

Idem 16 de id.—Sumaria para descubrir á los autores de la fuga del preso Santos de la Cruz Gustay; de oficio. El 27 de Junio próximo pasado se mandó que se reitera oficio al Sr. Subprefecto para el comparendo de dos soldados á que den sus declaraciones.

Setiembre 4 de id.—Contra Manuel Cacho Gálvez por coacción; sumario por querrela de Mauricio Fernandez. El 26 de Junio próximo pasado á solicitud de la parte del enjuiciado, se mandó que se libre el despacho ordenado al juez expedito de la Encañada.

Idem 5 de id.—Contra Gregorio Mujica y otro por homicidio frustrado de Ezequiel Arroyo; sumario de oficio. El 16 de Junio próximo pasado se mandó que se haga comparecer al testigo Moises Barba que se halla preso en la cárcel para que dé su declaración.

Idem 10 de id.—Contra José M. Romero y otros por violación de domicilio y otros delitos; sumario de oficio. El 26 de Junio próximo pasado se mandó reiterar oficio á la autoridad política para el comparendo de los testigos que se le tiene pedidos, debiendo exponer sino son habidos.

Noviembre 7 de id.—Contra Lázaro N. rro y otros por homicidio frustrado y varios delitos; sumario por querrela de Estafania Quisquiche. El 27 de Junio próximo pasado se dió por amplia da la querrela respecto de nuevos acusados y de otros delitos.

Idem 8 de id.—Contra Norberto Pajares y otros por homicidio de Tomás Ramires; sumario de oficio. El 30 de Junio próximo pasado se ofició al Sr. Subprefecto para que informe respecto á la condición en que se encuentra preso uno de los encausados.

Idem 12 de id.—Contra Julio Barba y otro por homicidio frustrado y lesiones; sumario por querrela de Carlos Castillo. El 27 de Junio próximo pasado se mandó que se notifique por segunda vez al querellante, para que comparezca á prestar el juramento de calumnia.

Idem 20 de id.—Contra Artidoro Alarcon y otros presentes en la cárcel por homicidio de Petrona Herrera y otros sumario por querrela de Patricio Vargas. El 24 de Junio próximo pasado se libró el despacho ordenado al juez de paz expedito de la Asunción para la recepción de unas declaraciones.

Idem 27 de id.—Contra el alcaide Baltazar Alvarado por atentado contra la autoridad y otros delitos; sumarios acumulados de oficio. El 26 de Junio próximo pasado se amplió la instructiva del acusado, respecto de los nuevos imputados por la autoridad política.

Enero 4 de 1896.—Contra Pedro Portal y otros algunos presentes en la cárcel por robo y varios delitos en el fundo Tartar; sumario por querrela de Doña Juana Gorostiza. El 15 de Junio próximo pasado se recibió la declaración jurada de uno de los testigos citados y que fué remitido por la autoridad política.

Idem 18 de id.—Contra Vicente Gamarra por lesiones á Inosente Taculí, sumario de oficio. El 16 de Junio próximo pasado, se ofició al Sr. Subprefecto para el comparendo de la ofendida á fin de que sea reconocida.

Idem 21 de id.—Contra Agustín Perez García y otros por prisión arbitraria y varios delitos; sumario de oficio. El 27 de Junio próximo pasado, se mandó se reitera oficio al Sr. Subprefecto para el comparendo de los enjuicia-

dos á fin de que rindan sus instructivas.

Febrero 1º de id.—Contra Antonio Terran por robo de bestias, presente en la cárcel; plenario por querrela de Gabino Vilcatanta y otro. El 30 de Junio próximo pasado, se declaró sin lugar la oposición hecha por el querellante á que se reciba la prueba ofrecida oportunamente por el defensor del reo.

Idem 20 de id.—Contra Adolfo Vigo y otros por allanamiento de domicilio y heridas; sumario por querrela de María Ignacia Leon y contraquerrela. El 26 de de Junio próximo pasado, se libró despacho á la Asunción para la actuación de unas diligencias.

Idem 22 de id.—Contra Vicente Sanchez y otros por homicidio de Rosario Gutierrez y varios delitos; sumario por querrela de Francisco Gutierrez. El 20 de Junio próximo pasado, se nombró el facultativo que debe dirimir la discordia que ha resultado contra los otros facultativos.

Idem 27 de id.—Contra Juliana Siehas y Eduardo Soto por heridas á José Vega Bazan; sumario de oficio. El 23 de Junio próximo pasado se ofició al Sr. Subprefecto para la inmediata comparencia del ofendido á que sea reconocido.

Idem id. de id.—Contra Mercedes Espinoza y otros por heridas recíprocas; sumario por querrela de Romualdo Chaupi y otro. El 12 de Junio próximo pasado se recibió la instructiva de uno de los acusados.

Marzo 16 de id.—Contra Juan Rumay y otros por homicidio frustrado de Patricio Romero y otros; sumario de oficio. El 1º de Junio próximo pasado se reiteró oficio al Sr. Subprefecto para la captura de los reos, indicándose le la imparcialidad que se menciona, del Gobernador de Jesús.

Abril 13 de id.—Contra Eduardo López y otros presentes en la cárcel por robo y lesiones; sumario de oficio. El 26 de Junio próximo pasado se ofició al Sr. Subprefecto para el comparendo de los testigos citados á que den sus declaraciones.

Mayo 2 de id.—Contra Serapio Colina por homicidio frustrado de la menor Jesús Quiroz; sumario por querrela de Manuel Quiroz. El 27 de Junio próximo pasado prestó el juramento de ley uno de los empiricos nombrados para el reconocimiento de las lesiones.

Idem 7 de id.—Contra el presbítero don Agustín Gamarra y otros por lesiones á Euterio Matute; sumario de oficio. El 15 de Junio próximo pasado se recibió la instructiva de uno de los acusados y se ofició al Sr. Subprefecto para que suspenda las órdenes de persecución.

Idem id. de id.—Contra Juan Tasilla por amenazas; sumario por querrela de Victorino Yhoco. El 25 de Junio próximo pasado se mandó que se notifique por segunda vez al querellante para que presente sus testigos en el término de diez días.

Idem 11 de id.—Contra Fidencio Arce y otros por lesiones á Manuel Silva; sumario de oficio. El 25 de Junio próximo pasado se mandó que se notifique al querellante para que presente diligenciado en el término de ocho días el despacho pendiente.

Idem 11 de id.—Contra Aniceto Escalante por violación de la menor Micaela Fernandez; sumario de oficio. El 9 de Junio próximo pasado se ofició al Venerable Párroco de San Pedro de esta ciudad para que remita la partida bautismal de la menor.

Edictos.

Daniel Arana, Abogado de los Tribunales de Justicia de la República y Juez de 1ª Instancia de las Provincias de Chota y Jaén.

Por el presente primer Edicto: cito, llamo y emplazo á los reos Luis Perez, Valentín Acuña, Leocadio Gonzales,

Manuel Tarrillo, Doroteo y Román Agif, naturales y vecinos del distrito de Lajas, comprensión de esta Provincia, para que en el término de quince días se presenten en éste Juzgado ó en la cárcel pública de esta ciudad á estar á derecho en el juicio criminal que se les sigue ante este Despacho por el homicidio de José Gertrudis Gonzales; bien entendido, que si así no lo verifica, no obstará el que estén prófugos para que les siga perjuicio, debiendo continuar el juicio hasta su resolución segun el mérito del proceso.

Librado en Chota, á los cuatro días del mes de Junio de mil ochocientos noventa y siete.

Daniel Arana.  
J. Y. Ortega,  
Escribano de Estado, de Hacienda y Minería.

Mariano Sanchez, Escribano de Estado de esta Provincia y Secretario nombrado para la visita anual de las Escribanías Públicas, de Estado, Notarías y Juzgados de Paz de esta ciudad; certifique que el tenor del edicto librado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Narciso Burga, es el siguiente:

Narciso Burga, Abogado de los Tribunales de Justicia de la Republica, Juez de 1ª Instancia de las Provincias de Cajamarca, Celendin y Contumazá y visitador nombrado para el presente año.— Hace saber que el quince del mes en curso, se abre la visita de las Escribanías Públicas y de Estado, las Notarías y Juzgados de Paz de esta ciudad á cuyo efecto se convoca á todas las personas que tengan que proponer quejas contra los funcionarios sujetas á ellas para que lo verifiquen en el término legal.—Cajamarca Junio 2 de 1897.—Narciso Burga —Mariano Sanchez.

Es fiel copia de su original, á que me remito en caso necesario; y para los efectos de lo mandado, pongo el presente.—Cajamarca, Junio 3 de 1897.

Mariano Sánchez,  
Secretario de Visita.

SUMARIO

Minas empadronadas en el Distrito Mineral de Cajamarca.  
Ministerio de Gobierno y Policía.  
Dirección de Gobierno.

Oficio comunicando el nombramiento de don M. D. Rebaza como amanuense archivero de la Subprefectura de Cajabamba.  
Dirección de Policía.

Oficio comunicando que D. F. Quiñones ha sido nombrado Inspector de las fuerzas de Policía de los Departamentos del Norte.

Otro comunicando la aprobación del gasto de S/ 145 en el recorte de cañones de 50 rifles.  
Ministerio de Guerra y Marina  
Dirección de Guerra.

Oficio comunicando la cancelación de la cédula de invalidez del Teniente Coronel D. W. Vecorena.  
Sección Departamental.

Terna y decreto nombrando Juez de Paz de 1ª nominación del Distrito de San Miguel á D. J. M. Urrunaga.  
Judicial.

Razón de causas.  
Edicto del Juez de 1ª Instancia de las Provincias de Jaen y Chota, emplazando á varios reos.  
Otro del Juez de 1ª Instancia de la Provincia de este Cercado, Dr. D. N. Burga, designando el día en que dará principio á la visita de las Escribanías Públicas y de Estado, las Notarías y Juzgados de Paz de esta ciudad.